



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- SOLICITUD de declaración de interés social (INSTANCIA).
- CONTRATO DE PATROCINIO: copia autenticada del contrato suscrito entre el patrocinado y el patrocinador.
- MEMORIA EXPLICATIVA de la actividad deportiva a realizar (calendario, etc.).
- LICENCIA FEDERATIVA: fotocopia compulsada, en el caso de patrocinar a deportistas individuales.



PLAZO

Plazo de presentación de la solicitud: **el 30 de junio del año siguiente a la finalización de la actividad** para la que se solicita la declaración de interés social.

EJEMPLOS

- Para la temporada 2009 – 2010, la fecha tope de presentación de la solicitud sería el 30 de junio de 2011.
- Para la organización de una jornada cicloturista el día 15 de junio de 2010, la fecha tope sería igualmente el día 30 de junio de 2011.
- Para la organización del programa de actividades deportivas de un ayuntamiento durante el año 2010, la fecha tope sería el día 30 de junio de 2011.

OBSERVACIÓN

Con el fin de poder hacer efectiva la deducción del 30%, las empresas patrocinadoras deben tener en cuenta la fecha en la que están obligadas a presentar la declaración del Impuesto de Sociedades, para presentar la solicitud de declaración de interés social con la suficiente antelación.
Ejemplo: Una empresa patrocinadora de un equipo de la temporada 2010-2011, se deducirá en la declaración del 2011 (correspondiente al ejercicio económico del 2010) y en la declaración del 2012 (correspondiente al ejercicio económico del 2011) de las cantidades abonadas en el 2011; por lo tanto, deberá solicitar la declaración de interés social antes de realizar la declaración del Impuesto de Sociedades del año 2011.

PATROCINIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

EJEMPLO 1

La empresa "X, S.L.", domiciliada en Tudela, ha patrocinado a lo largo del año 2010 a un equipo de baloncesto con 4.000 euros, habiendo tramitado correctamente la correspondiente declaración de interés social de la actividad, y presenta la siguiente declaración del Impuesto de Sociedades:

| | |
|---|---------------|
| INGRESOS | |
| Ventas | 65.000 |
| Ingresos financieros | 2.100 |
| TOTAL | 67.100 |
| GASTOS | |
| Compras | 43.200 |
| Gastos diversos | 7.800 |
| CONTRATO DE PATROCINIO | 4.000 |
| TOTAL | 55.000 |
| BASE IMPONIBLE | 12.100 |
| TIPO DE GRAVAMEN | 35% (*) |
| CUOTA ÍNTEGRA | 4.325 |
| DEDUCCIÓN DEL 30% INVERTIDO EN PATROCINIO DEPORTIVO | 1200 |
| CUOTA A PAGAR A HACIENDA | 3.125 |

Por consiguiente, los 4.000 euros invertidos en el contrato de patrocinio tienen un doble reflejo fiscal positivo para el contribuyente: por un lado disminuye la base imponible, al considerarse gasto de la actividad empresarial, y por otro lado se deduce de la cuota íntegra un 30% de la cantidad satisfecha.

EJEMPLO 2

El empresario individual "A", propietario de un restaurante domiciliado en Estella, ha patrocinado a lo largo del año 2010 a un piloto de rallies con 12.000 euros, habiendo tramitado correctamente la correspondiente declaración de interés social de la actividad, y presenta la siguiente declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

| | |
|---|----------------|
| INGRESOS | |
| Ventas | 132.200 |
| Ingresos financieros | 4.500 |
| TOTAL | 136.700 |
| GASTOS | |
| Compras | 90.100 |
| Sueldos y salarios | 18.000 |
| CONTRATO DE PATROCINIO | 12.000 |
| TOTAL | 120.100 |
| BASE IMPONIBLE | 16.600 |
| TIPO DE GRAVAMEN | (según tablas) |
| CUOTA ÍNTEGRA | 3.840 |
| DEDUCCIÓN DEL 30% INVERTIDO EN PATROCINIO DEPORTIVO | 3.600 |
| CUOTA A PAGAR A HACIENDA | 240 |

Por consiguiente, los 12.000 euros invertidos en el contrato de patrocinio tienen un doble reflejo fiscal positivo para el contribuyente: por un lado disminuye la base imponible, al considerarse gasto de la actividad empresarial, y por otro lado se deduce de la cuota íntegra un 30% de la cantidad satisfecha.

(*) Tipo aplicable a la entidad y ejercicio correspondiente.

INFORMACIÓN



INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE
C/ ARRIETA, 25 · 31002 - PAMPLONA
Tel. 848 425 114 · mgoldarg@navarra.es

D.L.: NA548/2006



PATROCINIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

UN NUEVO IMPULSO
MAYORES BENEFICIOS FISCALES
EN LOS AÑOS **2010 Y 2011**



Gobierno de Navarra

2012

CONTIGO AVANZAMOS

MODELOS DE CONTRATOS DE PATROCINIO DEPORTIVO EL IMPULSO NECESARIO



La Ley Foral 19/2005, de 29 de diciembre de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, establece en su disposición adicional quinta las deducciones por patrocinio. Con efectos para los periodos **impositivos de los años 2010 y 2011 se podrán deducirse de la cuota líquida el 30 por ciento** de las cantidades satisfechas por gastos de publicidad derivados de contratos de patrocinio de aquellas actividades deportivas y culturales que sean declaradas de interés social.

El Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro del Deporte, puede declarar de interés social diversas actividades deportivas, a fin de promover la inversión publicitaria en las mismas, favoreciéndolas con importantes desgravaciones fiscales, y suponiendo a la vez una fuente de financiación para los equipos y deportistas navarros.

Pueden solicitar esta declaración de interés social las personas, entidades y organismos que acrediten un interés directo en la citada declaración.

ACTIVIDADES QUE PUEDEN SER DECLARADAS DE INTERÉS SOCIAL

- Pruebas o competiciones de carácter internacional.
- Pruebas o competiciones de carácter nacional.
- Pruebas o competiciones de ámbito navarro.
- Actividades organizadas por el Instituto Navarro del Deporte.
- Cualesquiera otras actividades deportivas organizadas en Navarra que ofrezcan un alto nivel deportivo, fomenten la recuperación de un deporte tradicional, tengan una amplia repercusión social, alta participación popular o presenten circunstancias análogas justificativas de un interés social cualificado, todo ello a juicio del Instituto Navarro de Deporte.

ENTIDADES CON LAS QUE SE PUEDE SUSCRIBIR EL CONTRATO

- Entidades deportivas inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas de Navarra (clubes, federaciones, entes).
- Fundaciones domiciliadas en Navarra entre cuyos fines figure la promoción y el desarrollo del deporte navarro.
- Deportistas navarros afiliados a una Federación Deportiva.
- Las Entidades Locales de Navarra.
- El Instituto Navarro de Deporte.
- Cualquier otra Entidad, legalmente reconocida, que acredite la organización de un acontecimiento deportivo de interés, a juicio del Instituto Navarro de Deporte.

CLUB / FEDERACIÓN

En, a de de 200.....

REUNIDOS

De una parte, don(NOMBRE Y 2 APELLIDOS)....., mayor de edad, con D.N.I. nº, que actúa en representación de(NOMBRE DE LA EMPRESA)....., con N.I.F., y domicilio social en, calle, nº, Cod. Postal, actuando en calidad de(PRESIDENTE, GERENTE, ETC.)....., como entidad patrocinadora.

De otra parte, don(NOMBRE Y 2 APELLIDOS)....., mayor de edad, con D.N.I. nº, en representación de(FEDERACIÓN / CLUB)....., con N.I.F., y domicilio social en, calle, nº, Cod. Postal, e inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas con el nº, actuando en calidad de(PRESIDENTE/GERENTE)....., como entidad patrocinada.

Ambas partes se reconocen capacidad legal suficiente para obligarse en los términos del presente contrato de patrocinio, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

- 1ª
- 2ª
- 3ª
- 4ª

Las cláusulas que libremente acuerden el club y la empresa patrocinadora, debiendo incluir, como mínimo, los siguientes aspectos:

- objeto del contrato: nombre y contenido de la actividad deportiva patrocinada.
- cantidad aportada por la empresa patrocinadora.
- contraprestaciones del club patrocinado.

Y en prueba de conformidad, firman el presente contrato en la fecha y lugar arriba señalados.

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA
(EN TODAS LAS HOJAS)

FIRMA Y SELLO DEL CLUB
(EN TODAS LAS HOJAS)

DEPORTISTA INDIVIDUAL

En, a de de 200.....

REUNIDOS

De una parte, don(NOMBRE Y 2 APELLIDOS)....., mayor de edad, con D.N.I. nº, que actúa en representación de(NOMBRE DE LA EMPRESA)....., con N.I.F., y domicilio social en, calle, nº, Cod. Postal, actuando en calidad de(PRESIDENTE, GERENTE, ETC.)....., como entidad patrocinadora.

De otra parte, don(NOMBRE Y 2 APELLIDOS)....., mayor de edad, con D.N.I. nº, domiciliado en, calle, nº, Cod. Postal, con licencia federativa nº, expedida por la Federación Navarra de, como deportista patrocinado.

Ambas partes se reconocen capacidad legal suficiente para obligarse en los términos del presente contrato de patrocinio, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

- 1ª
- 2ª
- 3ª
- 4ª

Las cláusulas que libremente acuerden el deportista y la empresa patrocinadora, debiendo incluir, como mínimo, los siguientes aspectos:

- objeto del contrato: nombre y contenido de la actividad deportiva patrocinada.
- cantidad aportada por la empresa patrocinadora.
- contraprestaciones del deportista patrocinado.

Y en prueba de conformidad, firman el presente contrato en la fecha y lugar arriba señalados.

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA
(EN TODAS LAS HOJAS)

FIRMA DEL DEPORTISTA
(EN TODAS LAS HOJAS)